

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 9 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0032767

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: boys & girls club

Reivindicación de colores: El logo tipo de Boys & Girls Club tiene dos colores aprobados:

Azul Pantone: #0080c9

Naranja Pantone: #f6a602

El logo tipo también puede utilizar se completamente en negro, completamente en azul (Pantone Azul) o invertido a blanco sobre un fondo oscuro. Si es necesario usar un color diferente al azul oficial, tanto el símbolo de las manos como el logo tipo deben aparecer en el mismo color, asegurando un contraste suficiente con el fondo.

Para aplicaciones en cuatricromía, el azul oficial puede simularse con la siguiente mezcla:

Cian: 100%; Magenta: 10%; Amarillo: 0% ; Negro: 0%; Es importante que el impresor iguale el color al Pantone Process Blue para mantener la coherencia de la marca

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Organización y dirección de conferencias educacionales.



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Fundacion de caridad LPR
cl 77 59 35 edf las americas 3 of 1302
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Maria josefa Higgins rocha , cl 77 59 35 edf las americas 3 of 1302, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Derecho Preferente:**

La solicitud es presentada en virtud de lo establecido en el artículo 168 de la Decisión 486 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.